



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe las razones de los despidos producidos en Aguas Santafesinas SA, si esas desvinculaciones continuarán hasta fin de año; los motivos que llevaron a la designación del nuevo director obrero sin reparar en posibles causas judiciales abiertas; la continuidad de empresas contratistas que facturan por servicios que bien podrían llevar adelante las personas trabajadoras de la empresa sin caer en cesación de tareas; si los despidos fueron determinados por el directorio de manera conjunta o solamente por pocas autoridades y cuál es el rol que se adjudicará al Ente Regulador de Servicios Sanitarios a partir de 2026.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El Sindicato Santa Fe de Trabajadores de Obras Sanitarias tuvo la deferencia de invitar a este legislador a una reunión formalizada en la sede gremial a fin de plantear su preocupación con respecto a los despidos que están produciéndose en el centro norte del territorio provincial, en el contexto de la ley de emergencia votada mayoritariamente por las cámaras que componen la Legislatura.

La dirigencia sindical se opone al despido de 144 personas que fueron sumadas como consecuencia del desarrollo de seis acueductos que se están construyendo desde hace tiempo en el territorio provincial.

Esos despidos contradicen la continuidad de empresas contratistas que generan un costo muchísimo más alto que la perdurabilidad de las fuentes laborales.

En forma simultánea cuestionan la designación del nuevo director obrero, referente del gremio rosarino, que tendría causas abiertas en el Ministerio Público de la Acusación. Un nombramiento que parece convivir con el silencio de esa delegación sindical con respecto a estos despidos informados.

Entiende la conducción sindical santafesina que en el horizonte parecería dibujarse una posible privatización de la empresa y no solamente una adecuación tarifaria relacionada con los congelamientos de anteriores administraciones gubernamentales.

En forma simultánea expresan que las relaciones laborales están sujetas a convenios de la actividad privada cuando, en caso de jubilaciones, están sujetos a las leyes estatales provinciales.

También remarcan los despidos sufridos en la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, un hecho que les llama la atención.

De allí que para este legislador es fundamental dar respuestas a estos interrogantes: cuáles son las razones de los despidos producidos en Aguas Santafesinas SA; si esas desvinculaciones continuarán hasta fin de año; los motivos que llevaron a la designación del nuevo director obrero sin reparar en posibles causas judiciales abiertas; la continuidad de empresas contratistas que facturan por servicios que bien podrían llevar adelante las personas trabajadoras de la empresa sin caer en cesación de tareas; si los despidos fueron determinados por el directorio de manera conjunta o solamente por pocas autoridades y cuál es el rol que se adjudicará al Ente Regulador de Servicios Sanitarios a partir de 2026.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento a este Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.